

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

VILLACONEJOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2019, ha sido aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2019, según detalle que se presenta a continuación:

	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1º PERIODO		DEL 15		AL 15								
2º PERIODO						DEL 15		AL 15				
3º PERIODO									DEL 1		AL 1	
4º PERIODO										DEL 15		AL 15

La distribución de los impuestos y las tasas en los cuatro períodos de cobranza es la siguiente:

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
IVTM 2019	IBI NATURALEZA URBANA 2019 IBI NATURALEZA RUSTICA 2019
TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
I.A.E. 2019	BASURAS 2019 REBAJE ACERAS 2019 VADOS 2019 CEMENTERIO 2019 TASA LICENCIA AUTOTAXI 2019 TASA QUIOSCOS 2019

El resto de impuestos y tasas serán notificados individualmente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se expondrán al público dichos padrones durante el plazo de quince días antes de iniciarse el respectivo período de cobro expresado en el calendario fiscal y por cuarenta y cinco días.

Contra la exposición pública los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes podrán hacer efectivo el pago en cualquier oficina de "Bankia", "CaixaBank", "Caja Rural de Toledo", radicadas en el municipio; los duplicados de los recibos podrán solicitarse en la Oficina Municipal de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaconejos, a 24 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/3.307/19)

